

prodeco

Promotora de desarrollo económico comunal

ÚNICA organización vinculada a los principios mundiales de **COMERCIO JUSTO**



Prodeco es la representación, promoción y ejecución del comercio justo, a través de la ODCAP para su fortalecimiento y desarrollo de trabajo decente, promoviendo el impulso del desarrollo de la comunidad, mediante la inversión de recursos que contribuya al desarrollo económico y social del territorio.



La integran Asociaciones de Desarrollo de base comunal creadas al amparo de la Ley 3859 y que tengan en su haber la operación de al menos **una** actividad productiva y se constituyo el 9 de febrero y su lanzamiento público previsto para la primera semana de abril.



68 ADC identificadas que desarrollan actividades productivas en industrias como transporte público, servicios turísticos, y producción agropecuaria, entre otras.

32 ADC con representantes propietarios



Un representante de instituciones vinculadas

Banco Popular

BANCO NACIONAL

MTSS
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

CONADECO

meic
Ministerio de Economía, Industria y Comercio



Junta directiva

Presidente - Enrique Joseph Jackson

Vicepresidente - Representante de Conadeco

Secretaria - Cira Sánchez

Tesorero - Manuel Esquivel

Suplentes - Evelyn Salazar / Carlos Villalta

Principios de Prodeco

- * Creación de oportunidades para productores en desventaja económica
- * Transparencia y rendición de cuentas
- * **Prácticas de comercio justas**
- * Un precio justo
- * No al trabajo infantil
- * Compromiso de no discriminación, igualdad de género y libertad de asociación
- * Condiciones de trabajo dignas
- * Desarrollo de capacidades
- * Promoción del comercio justo
- * Respeto por el medio ambiente

prodeco
Promotora de desarrollo económico comunal